

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de noviembre de 2024 Hora: 13:52:32  
Recibo No. 8324063678  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 32406367800001

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: LA LIBRERÍA DE PÉRGAMO S.A.S  
Nit: 901.536.248-9 Administración : Dirección  
Seccional De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 03449674  
Fecha de matrícula: 2 de noviembre de 2021  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024  
Grupo NIIF: Grupo III.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cl 118 No. 20 71 Ap 102  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: claudiasterling@outlook.com  
Teléfono comercial 1: 3142956272  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 118 No. 20 71 Ap 102  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: lalibreriadepergamo@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3142956272  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de noviembre de 2024 Hora: 13:52:32  
Recibo No. 8324063678  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 32406367800001

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 2 de noviembre de 2021 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de noviembre de 2021, con el No. 02758757 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada LA LIBRERÍA DE PÉRGAMO S.A.S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto social llevar a cabo cualquier actividad lícita, al por mayor y al por menor. En especial, y sin limitarse a ello, la comercialización de obras impresas o digitales o en cualquier formato de libros, textos, revistas, periódicos, cuadernos, almanaques, discos, cintas magnetofónicas, películas, videos y demás publicaciones nacionales o extranjeras cualesquiera que sea su forma de difusión; comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados. También podrá realizar la edición de libros, periódicos, revistas y publicaciones periódicas y no periódicas, incluyendo pero sin limitarse a ellas, suscripciones etc, actividades de periodismo, y a las actividades de generación de nuevas ideas o conceptos, o de nuevas asociaciones entre ideas y conceptos ya conocidos, elaborados por escritores de todos los temas, incluyendo obras de ficción y literatura científica y técnica, textos para piezas de teatro, entre otros. La compañía puede ejecutar todos los actos y contratos necesarios para el desarrollo social y especialmente los siguientes: (I) enajenar, adquirir, permutar, distribuir, importar y exportar publicaciones de todo género editadas y comercializadas por empresas nacionales o extranjeras, (II) podrá adquirir los bienes muebles o inmuebles que requiera; (III) celebrar contratos de crédito, arrendamiento y/o leasing; (IV) dar sus bienes inmuebles o muebles en garantía de obligaciones propias; (V) celebrar o ejecutar todo género de contratos, de actos civiles, laborales,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de noviembre de 2024 Hora: 13:52:32  
Recibo No. 8324063678  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 32406367800001

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
comerciales, industriales o financieros que sean necesarios o convenientes para el logro de sus fines propios. La sociedad igualmente podrá adquirir acciones o participaciones en sociedades, escindirse, fusionarse con otras sociedades, absorberlas o ser absorbida por ellas, todo en cuanto esté directamente relacionado con su objeto social y para propiciar su cabal desarrollo.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$1.000.000,00  
No. de acciones : 1.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$1.000.000,00  
No. de acciones : 1.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$1.000.000,00  
No. de acciones : 1.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La administración de la sociedad estará en cabeza del Representante Legal y su suplente, nombrados en los artículos transitorios de este acto constitutivo y no podrán ser removidos por la Asamblea General de Accionistas, salvo por la regulación contenida en el Acuerdo de Accionistas debidamente depositado en las oficinas de la Sociedad, En caso de fallecimiento tanto del Representante Legal como de su Suplente la Asamblea nombrará su respectivo reemplazo.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de noviembre de 2024 Hora: 13:52:32  
Recibo No. 8324063678  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 32406367800001**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
El gobierno, administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo del Representante Legal y su suplente, para que actúen individual o conjuntamente, en nombre y representación de la Compañía y quienes de manera particular ejercerán las siguientes funciones: A) Representar a la Sociedad frente a los Accionistas, ante terceros y ante toda suerte de autoridades administrativas o jurisdiccionales. B) Ejecutar todos los actos y operaciones previstos en el objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y estos estatutos. C) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Sociedad. D) Presentar a la Asamblea General de Accionistas el Informe de Gestión, el balance general de fin de ejercicio, el detalle del estado de resultados, un reporte detallado del progreso de los negocios de la sociedad incluyendo toda la información requerida por ley. Igualmente presentar información concerniente a los negocios sociales, reformas y adiciones que pueda considerar convenientes para el desarrollo del objeto social. E) Nombrar y remover los empleados de la sociedad, cuyo nombramiento o remoción no corresponda a la Asamblea General de Accionistas. F) Tomar todas las medidas necesarias para preservar el capital de la sociedad. G) Convocar a la Asamblea General de Accionistas cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias ordenadas por la ley o de la manera como se prevé en estos estatutos. H) Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General de Accionistas. I) Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la empresa social. J) Disponer de los activos de la Sociedad según sea conveniente para el desarrollo del objeto social.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 2 de noviembre de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de noviembre de 2021 con el No. 02758757 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Representante Claudia Maria Sterling C.C. No. 000000052619961  
Legal Posada

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de noviembre de 2024 Hora: 13:52:32  
Recibo No. 8324063678  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 32406367800001

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN**

Suplente Emilio Ceballos C.C. No. 000001136888982  
Sterling

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Documento Privado del constituyente del 2 de noviembre de 2021, inscrito el 2 de noviembre de 2021 bajo el número 02758758 del libro IX, comunica el accionista único:  
Claudia Maria Sterling Posada  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Nacionalidad: Colombiana  
Actividad: 4761 5811 5813 9001  
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio  
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.  
Fecha de configuración de la situación de control: 02-11-2021

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de noviembre de 2024 Hora: 13:52:32  
Recibo No. 8324063678  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 32406367800001

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4761  
Actividad secundaria Código CIIU: 5811  
Otras actividades Código CIIU: 5813, 9001

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:  
Ingresos por actividad ordinaria \$ 0  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4761

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos:  
Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 2 de noviembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 20 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de noviembre de 2024 Hora: 13:52:32  
Recibo No. 8324063678  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 32406367800001

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
ningún caso.

\*\*\*\*\*

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
CONSTANZA PUENTES TRUJILLO